

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10453** BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso número 822/2011-C, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Margarita Ribas Iglesias en nombre de "Noulux Comunicación, Sociedad Limitada" con Código de Identificación Fiscal número B64810815, se ha dictado Auto en fecha 13 de febrero de 2012, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, y se acuerda el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 20 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015333-1